

4.
REFLEXION PRIMERA.

Siendo como es la Inquisicion un tribunal eclesiástico, no dice bien su rigor con el espíritu de mansedumbre, que debe caracterizar á los ministros del Evangelio (3).

Si los establecimientos, que por su naturaleza se dirigen á extender su influencia á las naciones mas remotas y á la mas tardía posteridad, no pueden separarse jamas, en orden á los medios que adopten para su conservacion, de las reglas bajo las cuales se trazaron, sin que se extravien de su objeto primitivo y se siga inevitablemente su ruina, no hay duda que solas las medidas que prescriben la mansedumbre y persuacion deben adoptarse como proporcionadas, para sostener dignamente la religion de Jesucristo, y que por el contrario la coaccion y el rigor, lejos de contribuir á su apoyo, solo pueden acarrearle le odiosidad. No hay cosa mas palpable en el Evangelio y demas libros del nuevo testamento, que la suavidad con que están escritos todos ellos, esta es la virtud, que hace tan animado su lenguaje, la que da á la nueva ley tanto realce sobre la antigua, la que forma el caracter mas señalado, con que la religion cristiana se distingue de las demas, y la que le comunica un atractivo poderoso á que no resiste el entumescimiento humano, cuando se acerca á examinarla de buena fe.

„Aprended de mi, decia Jesucristo, proponiendose por modelo de virtud á sus discipulos, que soy manso y humilde de corazon” (4) ¿Acaso podia dar al mundo prueba mas relevante de que la base de su religion es la mansedumbre, que presentandonos en su persona un ejemplo estupendo de esta virtud en el patibulo de la cruz? Puesto en aquella cátedra del sufrimiento el gran Maestro de la moral, con las manos extendidas ácia uno y otro polo como llamando á que oigan su última leccion práctica los pueblos todos de la tierra, intercediendo por los que le han crucificado y solicita su perdon. Si la mansedumbre de Jesucristo no se limitó hasta hacerla efectiva á la faz de toda la naturaleza en beneficio de los mismos que le daban la muerte, si esta virtud le mereció su predileccion entre las demas, pues fué la última con cuya enseñanza se despidió, y como un epílogo el mas cabal y enérgico de su larga y penosísima predicacion; ¿como no ha de ser ageno del espíritu de su iglesia, el rigor que ejercen sus ministros contra los que se apartan de ella solo por el desacato, ó sea injuria de abandonarla? Muy al contrario y consiguiente á sus principios de admirable dulzura, prescribió el Redentor á los apóstoles, que cuando no fuesen admitidos en alguna ciudad, sacudiesen el polvo de sus zapatos en ademán de protestar á sus habitantes, que por su parte habian cumplido con su mision, y que sobre ellos recaeria por entero el castigo de su obstinacion é ingratitud. [5] Por esto cuando Santiago y S. Juan pretendian que lloviese fuego del cielo sobre Samaria, en castigo de no haberlos admitido, reprendió su celo indiscreto diciendoles: „aun no sabeis de que espíritu sois,” porque ciertamente no era adecuado aquel estilo á la naturaleza de las verdades, que iban á anunciar. (6) Y para que no se crea que este plan de suavidad debe entenderse solamente con los que aun no han abrazado la fe, adviertase que la pena señalada por Jesucristo al apóstata no es otra que la de escluirle de la Iglesia y dejarle en la clase de gentil y publicano. (7) En conformidad á esta

5.
doctrina, cuando se escandalizaron algunos de sus discipulos, al oír que su cuerpo y su sangre eran verdadera comida y bebida, y dejaron de seguirle teniendo por impostor, no trató de obligarlos á que volvieran, ni tampoco de contener á los que quedaban, dejando á unos y á otros en su plena libertad. Dirigiéndose, pues, á S. Pedro, preguntó en él á todos sus discipulos. „¿Queréis irnos vosotros tambien?” como diciendo: en vuestra mano está quedaros ó no conmigo, pues cuando faltasen hombres que me siguiesen, de las piedras formaria Dios hijos de Abraan, esto es, confesores de mi fe. (8) La respuesta de S. Pedro no es menos digna de atencion, ni menos favorable á lo que me he propuesto demostrar. „¿A donde hemos de ir, Señor, le dice, si vuestras palabras son palabras de vida eterna? Nosotros creemos y estamos convencidos, de que sois el verdadero Mesias hijo de Dios?” [9] ¿Puede darse mayor prueba de que los ministros de la religion cristiana, si han de seguir las huellas de su autor, jamas deben imponer, ni procurar otro castigo á los que para su perdicion se apartan de ella, que hacer pública esta separacion para cautela de los demas? ¿Y así mismo de que los cristianos, si han de imitar al mas fiel de los apóstoles, deben perseverar en la fé no por otro motivo, que por el íntimo convencimiento, de que es verdad cuanto ella enseña, y de que solo á la sombra de este árbol halla el hombre refrigerio y salud?

Igual benignidad se descubre en los demas libros del nuevo testamento, cuando tratan del castigo, á que por la religion se hacen acreedores los apóstatas. S. Pablo escribiendo á Tito acerca de la conducta que deberá guardar con el herege, que despues de una y otra amonestacion no se enmienda, le previene solamente que le tenga por pervertido, y condenado ya por su propio juicio, es decir, que le declare separado de la Iglesia, de la que él mismo no creyendo se quiso separar. [10] Por consiguiente á esta separacion pública, que es la excomunion, y no á otra pena, debe extenderse la Iglesia en la condenacion del herege pertinaz. Así tambien S. Juan: „el que no permanece en la doctrina de Jesucristo y retrocede, no tiene á Dios por su valedor; pero el que sigue en ella constante, tiene al Padre y tambien al Hijo, en quienes cree. Al que se llegue á vosotros sin esta doctrina no le admitais en vuestra casa, ni le saludeis, no sea que os comuniquen su contagio.” [11] ¿Por ventura se menciona en estos lugares otra pena contra los apóstatas, que la excomunion? No se citará pasaje ninguno de la Escritura por donde se pruebe, que al que ha sacudido el soave yugo del Evangelio se le aplique por la Iglesia otro castigo. Prescindo ahora de la potestad, que asiste indubitadamente á los reyes católicos de cohibir con penas corporales á los hereges, de lo cual se tratará mas adelante. Entretanto debo concluir, que por parte de la Iglesia queda el hombre absolutamente libre de toda coaccion extrínseca, no solo en cuanto entrar en ella, sino tambien en cuanto á permanecer despues que entró. De donde se infiere que el sistema de hallarse autorizado un tribunal eclesiástico para perseguir con penas corporales al herege, sobre no tener apoyo en los libros sagrados, es opuesta á la suavidad que todos ellos respiran, y que tanto los recomienda aun con sus mismos enemigos.

Los defensores de la Inquisicion, desentendiéndose de las pruebas que se acaban de alegar, ó por mejor decir, sin haberse hecho cargo de ellas, ni examinado la materia con la detencion que convenia, pretenden hallar en Jesucristo y los apóstoles algunos ejemplos, que antoricen al rigor. Nuestro divino Salvador, dicen, echó del templo con un látigo á los tratantes, que vendian y comerciaban en él. [12]

Después de su ascension á los cielos se apareció á Saulo, cuando perseguía á los cristianos, y le derribó del caballo dejándolo sin vista, (13) ¿Es posible que razones tan débiles como son estas se opongan á los testimonios y ejemplos, arriba citados? La medida tomada por Jesucristo contra los que profanaban la casa de oracion, y que debieran haber tomado los encargados de su custodia y buen orden ¿puede compararse con la confiscacion de bienes, cárcel perpetua, y nota de infamia aplicadas por la Inquisicion á los reos que condena, por no hablar de la tortura, que hasta ahora ha ejecutado por sí, ni de la pena de muerte, para la que da con su sentencia la señal, aunque la ejecute el tribunal secular? El reparo fundado en la conversion de Saulo, además de que nada prueba, por cuadrarle la misma respuesta, que al anterior, si algo valiera, probaria demasiado, argallándose por el que la Iglesia puede emplear el indicado rigor con los que no han entrado todavía en su gremio, lo cual no admiten los contrarios. (14)

Simon mago, prosiguen, se remonta por los aires con ayuda de los espíritus infernales, y S. Pedro con la oracion le hace caer, quedando estropeado de ambos pies. [15] Ananias y Safira mientan, al Espíritu Santo, y mueren á la reconvenccion del mismo apóstol. [16] Elías, falso profeta, impide el fruto del evangelio y S. Pablo por medio de la oracion le castiga con la ceguera. (17) De estos prodigios quieren deducir los enemigos de la mansedumbre, que la pena corporal, aunque sea la de muerte no desdice del espíritu de la religion. Pudieran decirse que hagan los inquisidores otro tanto, y quedaremos entonces convencidos de que estos argumentos tienen en la presente cuestion el valor que se les da. ¿Qué confusion no seria la de un gobierno, que por unos hechos presentados desde luego como milagrosos y fuera del orden comun, quisiese arreglar su administracion ordinaria? Los que introdujeron primero, y después los que mantuvieron por centenares de años en los tribunales de Europa las pruebas, que llamaban juicios de Dios para la averiguacion de la verdad en las causas tanto civiles como criminales, apoyaban aquella práctica en la de las aguas amargas establecida por Moisés, para probar con un prodigio el delito ó la inocencia de la muger acusada de adulterio. Si como pretenden los defensores del rigor es prudente y justo apelar á razones de esta especie, no se puede negar que los escritores, los magistrados, y los prelados eclesiásticos, que de aquel modo opinaban, discurrían bien; sin embargo, con el tiempo, la ilustracion y buena crítica sucedieron á la ignorancia y preocupacion, y aquellas pruebas que hasta entonces se habian tenido por razonables, apoyadas en la religion, y muy á propósito para arraigar con ellas la piedad de los pueblos, fueron proscritas como absurdas, porque nada conducian para su objeto; como injustas porque comprometian los bienes, la fama y vida del inocente, y como impías y sacrilegas porque en ellas se tentaba á Dios, y se deshonraba el culto. [18] A mas de esta consideracion, que puede aplicarse indistintamente á todo argumento tomado de hechos prodigiosos, seria preciso conceder, contrayendonos á los que se han alegado, que los eclesiásticos pueden dar muerte por sí, y sin delegacion de la potestad civil á los que se apartan de la religion, y aun á los que faltan simplemente á la verdad. No hay duda, pues, que la fe de Jesucristo debe sostenerse y propagarse por los medios ordinarios que él mismo estableció, y que serán siempre frivolas cuando menos, é impertinentes las razones que se amontonan en defensa de una práctica inconciliable con la mansedumbre de su doctrina. (19) ¿Se dirá que este inconveniente lo salva la Inquisicion con la súplica ó mas bien protesta, que hace al magistra-

do seglar de no ser su ánimo cooperar á la muerte del reo; que le entrega para su ejecucion? Cuan insignificante sea este ceremonial, que otro nombre no merece, se verá en su lugar. Entre tanto no podemos menos de reconocer que semejante precaucion es ilusoria, cuando no por ella dejaron los pontífices, de dispensar á los inquisidores la irregularidad en que incurrian; dispensa que hubiera sido enteramente ociosa, si á las funciones anexas á su instituto, no acompañase un rigor poco conforme con el ministerio sacerdotal. [20]

Mas ¿para qué molestarnos, cuando cada uno de nosotros tiene por experiencia la prueba mas convincente de esta verdad? La idea formidable que desde la infancia concebimos de la Inquisicion, el espanto, de que ha llenado este tribunal parte del Asia, toda la Europa, y las Américas ¿son efecto de su mansedumbre, ó de su rigor? [21] El que ignorase el espíritu del cristianismo, y supiese por otro lado que el tribunal mas terrible conocido entre las naciones, que le profesan está á cargo de unos sacerdotes, que se dicen sus ministros mas celosos, ¿podria menos de maravillarse al oír que esta misma religion sobresale por su mansedumbre, que Dios su autor para darnos lecciones dignas de esta virtud se hizo hombre, y murió voluntariamente en una cruz? La existencia de la Inquisicion es una calumnia contra la religion cristiana, y un escándalo para la moral pública, pues excita en los que profesan otro culto, y en la parte sencilla del pueblo fiel, ideas equivocadas en cuanto á una de sus calidades eminentes que es la suavidad, y obliga á los mas ilustrados, á que sindiñquen la conducta de los eclesiásticos de poco conforme con la moderacion, que predicán en el pulpito, y que deben predicar mejor con el ejemplo.

Es necesario no haber estudiado la religion de Jesucristo, ó no haber examinado ni bien ni mal la Inquisicion, para sostener que entre ambas hay analogía. El extremo grado á que ha llevado este tribunal el rigor y la dureza se verá en el discurso de esta disertacion. La suavidad sin limites de la religion cristiana bastante manifestada, á mi entender, por los datos que en su comprobacion he presentado, la describe elegantemente un autor moderno, cuyas palabras será del caso trasladar aquí. „La religion de Jesucristo, dice, es por su naturaleza el amor al orden y de la justicia, y aborrece los excesos en que intentan complicarla los impíos. (pudiera añadir y los patronos de la Inquisicion) confundiendo con el fanatismo. Ella detesta la violencia y persecucion, y reprueba altamente el falso celo del que pretende propagarla y defenderla por la coaccion y el terror. A medida que es fuerte é inexpugnable es amorosa y compasiva, siendo efecto de esta misma dulzura su grande é irresistible poder. Desdeña los medios violentos, porque tiene otros muchos mas eficaces. El imperio de que se gloria no es el que se ejerce sobre el cuerpo, dejando el alma mas rebelde y corrompida. En los entendimientos y corazones es donde gusta de reinar, y la persuacion y el amor son los únicos medios, con que establece en ellos su trono. Hijos quiere, no esclavos. La religion no necesita apelar á la fuerza, porque se compone de discípulos sumisos, de corazones dóciles, de sinceros adoradores por una union dulce y poderosa, que triunfa de todas los obstáculos, y que convierte en fervorosos apóstoles á sus mas crueles perseguidores. Al paso que es firme, severa, é inexorable contra el pecado, está llena de dulzura, de condescendencia, y de caridad hacia el pecador. A su ruego baja del cielo un fuego vengador; pero que consume los vicios y los errores, y purifica al mismo tiempo á los culpados. La religion cristiana repite sin cesar á sus hijos, y á sus ministros sobre todo, que el espíritu del evangelio es un espíritu de paciencia, de mansedumbre, de longanimidad; que su ministerio es

un ministerio de paz, de reconciliacion y de salud; que no olviden que son discipulos de un Dios que murió por sus enemigos, y sucesores de unos hombres venerables, que sellando con su sangre las verdades de la fe, rogaban por sus perseguidores y verdugos. En fin, tan lejos está la religion de ser autora ó cómplice de los desastres, que ha causado al mundo el fanatismo, que los detesta con mas sinceridad, y condena con mas firmeza que los mismos incrédulos. [22]

REFLEXION SEGUNDA.

El rigor y violencia de que usa este tribunal, se oponen á la doctrina de los Santos Padres, y disciplina de la Iglesia en sus tiempos mas felices. (23)

Basta saber que la mansedumbre fué la divisa de Jesucristo y los apóstoles, para que no se dude que lo fué igualmente de los antiguos cristianos. La disciplina de la Iglesia en los primeros siglos se hallaba inmediata á su origen; de consiguiente debió conservarse pura, asi como las aguas corren mas cristalinas, cuanto menos distan de su nacimiento. La mansedumbre, pues, del divino Legislador del evangelio, y de sus promulgadores, no puede menos de anunciarnos el espíritu de suavidad, que tanto brilla en los escritos de los Santos Padres; y la doctrina de estos y los ejemplos, con que la confirmaron son otra prueba que unida á la anterior, contribuye poderosamente á manifestar hasta que punto decayeron las costumbres de los siglos posteriores, cuando en ellos tuvo acogida el establecimiento, sobre que se versa la discusion.

San Cipriano proponiéndose explicar cuan diferentes eran los sentimientos que dirigian á los sacerdotes de la Sinagoga, de los que deben animar á los de la Iglesia de Jesucristo, en cuanto al modo de conducirse con los refractarios, considera una y otra sociedad por sus principios, fundando la razon principal de esta diferencia en que en la Sinagoga todo era material y figurado, cuando en la Iglesia debe ser todo espiritual y verdad. „Dios, dice, mandó que sufriesen la pena de muerte los que no obedeciesen á sus sacerdotes como jueces constituidos por él; mas esto pudo convenir en unos tiempos en que la circuncision era carnal. Pero ahora entre los criados que sirven á Dios con lealtad, cuando ha pasado á ser espiritual la circuncision, á los orgullosos y contumaces se les debe exterminar con una espada tambien „espiritual, echandolos de la Iglesia y dejandolos asi privados de vida, pues la Iglesia que es la verdadera casa de Dios no es mas que una y nadie sino es en ella logra salvacion.” (24)

Los padres del concilio de Sardica, que declararon inocente á S. Atanasio de los crímenes que se le imputaban, cuando suplicaron á Constancio los amparase del furor de los arrianos, que prevaleciendo de la aceptacion, que habia hallado su secta en el ánimo de este emperador, no omitian ningun genero de persecucion para acabar con los católicos, se produjeron en estos términos. „No pretendemos otra cosa sino la libertad de la creencia, y que de consiguiente no se nos obligue á contaminarnos con el arrianismo, empleando contra nosotros la persecucion, las cárceles, y los tribunales con todo el aparato del terror y la invencion de esquisitos tormentos, Jesucristo enseñó, mas bien que exigió, el conocimiento de si mismo y excitando por medio de prodigios la admiracion y respeto á los preceptos de su fe, jamas forzó á nadie á que la confesase. Si se

apelase á una violencia como esta por parte de los católicos los obispos serian los primeros que se declararían contra ella, fundados en que Dios siendo el Señor del universo de nadie necesita, mucho menos de un corazon que se niega á reconocerle. Dirían que á Dios no se le ha de querer engañar con el disimulo, sino merecer su „gracia con una verdadera sumision; que si manda que le prestemos „nuestros obsequios, no es por su utilidad, sino por la nuestra; que no puede recibir sino al que se presenta, ni oír sino al que ora, ni marcar por suyo sino al que profesa cordialmente su religion. Dirían que la ingenuidad es el único camino por donde debe buscarsele que ha de ser conocido por el diligente estudio de la fe, y que solo puede amarle el que tiene caridad. Añadirían en fin, que se adquire su agrado con el temor filial, y que el medio de conservarle no es otro que la providad.” (25)

Las máximas de suavidad con los hereges las inculca S. Juan Crisostomo en muchos pasages de sus obras, principalmente en el que sigue. „Debemos pelear contra los hereges no para posturar á los que estan en pie, sino para levantar á los caidos, porque la guerra que á nosotros nos incumbe no es la que da la muerte á los vivos, sino la que restituye la vida á los muertos, como que son nuestras armas la mansedumbre y la benignidad. Debemos contar, pues, en esta lucha no con hechos sino con palabras, por cuanto perseguimos no al herege sino á la heregia, y detestamos no al que yerra sino al error, que es el único que debemos perseguir y extirpar. Nuestra guerra no es con los hombres hechuras de Dios, sino con las opiniones que ha depravado el diablo. El médico cuando cura á un enfermo no ataca el cuerpo, sino el vicio de que adolece. Del mismo modo nosotros, cuando perseguimos á los hereges, no debemos destruir en ellos la persona, sino el error del entendimiento y el daño del corazon. Finalmente debemos estar siempre dispuestos á sufrir la persecucion, no á perseguir á otros; á padecer vejaciones, no á causarlas. De este modo es como venció Jesucristo, á saber, clavado en una cruz, no crucificando á nadie.” [26]

S. Hilario pondera la delicadeza de la Iglesia en esta parte y aun hace un contraste del estado floreciente de la disciplina en los tres siglos, que le precedieron, con el que tenia en su tiempo, en que declinaba ya por las opiniones de algunos obispos á la inobservancia, que se ha experimentado despues. „Sobre todo, dice, traspasa el corazon y hace saltar lágrimas de los ojos la debilidad de que adolece la generacion presente con ciertas opiniones absurdas, que se van difundiendo, siendo una de ellas que los hombres deben patrocinar á Dios, conciliandose el poder del siglo para sostener con él la Iglesia de Jesucristo. Decidme, vosotros los obispos que sois de este modo de pensar, de que auxilios se valian los apóstoles, cuando predicaban el evangelio, ó á qué magnates de la tierra acudieron para convertir casi todas las naciones de la idolatria al culto del verdadero Dios? ¿Acaso buscaban en los palacios alguna recomendacion, cuando despues de azotados, y estando en la cárcel cargados de cadenas cantaban himnos de alabanza al Señor? ¿Acaso se hallaba autorizado S. Pablo con decretos imperiales, cuando hecho espectáculo de todo el mundo, atraia los pueblos á la Iglesia de Jesucristo? ¿Serian tal vez Neron, Vespaciano, ó Decio sus protectores, con cuyas persecuciones fructificó tanto la semilla de la predicacion? ¿No tenian los apóstoles, como nosotros ahora las llaves del reino de los cielos, aunque viviesen del trabajo de sus manos, y se viesen precisados para su seguridad á celebrar los divinos misterios en cenáculos y otros parages retirados, y